



Resolución de Alcaldía N° 072 057-2016-A-MPC

Cajamarca, 05 de febrero de 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 023-2016-A-MPC, de fecha 04 de enero del 2016; Acuerdo de Concejo N° 009-2016-CMPC, de fecha 21 de enero del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería Jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ejerce actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2016-A-MPC, de fecha 04 de enero del 2016, se designa al Prof. Rohober Valera Bringas, como Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2016-CMPC, de fecha 21 de enero del 2016, se acepta la renuncia formulada por el señor Regidor José Wilber Escalante Ahumada, al cargo de Fiscal en el Convenio Tripartito entre FONCODES, Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Núcleo Ejecutor Central; encargando al Señor Alcalde designar un representante de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para que desempeñe el cargo de Fiscal ante el Convenio Tripartito.

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como **FISCAL** en el Convenio Tripartito entre FONCODES, Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Núcleo Ejecutor Central, al Funcionario que se detalla a continuación:

- **Nombres y Apellidos** : Prof. Rohober Valera Bringas.
- **Cargo que ocupa en la Entidad** : Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con el contenido de la presente Resolución, al designado en el artículo Primero y a los órganos pertinentes, para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIDIS / FONCODES	
N° de Registro	41
N° de Folio(s)	01
Fecha	18/04/16
V°B° D.D.U.G.	

Manuel Antenor Beterra Vilchez
 ALCALDE PROVINCIAL

MIDIS - FONCODES	
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista	
N° de Registro	N° de folio(S)
41	01 - 01
Fecha	18/04/16
V°B°	

ANEXO N° 12

ADENDA AL CONVENIO N° 04-2015-n012
CONVENIO TRIPARTITO ENTRE FONCODES, LA MUNICIPALIDAD DE
CAJAMARCA.....Y EL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL
NEC 5. DIST. CAJAMARCA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA IMPLEMENTACION E INSTALACIÓN
DE COCINAS MEJORADAS A LEÑA (Cambio de usuarios u órgano representativo del NE y NEC)

Conste por el presente documento, la adenda al Convenio Tripartito 042015n012..... que celebran de una parte el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, en adelante **FONCODES**, con domicilio legal en la Av. Paseo de la República 3101, Lima, debidamente representado, para estos efectos, por el Jefe de la Unidad Territorial FONCODES CAJAMARCA, : Don/Doña WALTER CHAVEZ BRIONES....., con DNI N° 26604174....., según facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS; la Municipalidad PROVINCIAL de CAJAMARCA....., en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, con domicilio legal en AV. ALAMEDA DE LOS INKAS N° 253 BHAPACÑAN CAJ. debidamente representado por su Alcalde: MANUEL ANTONIO BECERRA VILCHEZ....., con DNI N° 26683410..... y Credencial vigente del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 19 de NOV de 2014.....; y el Núcleo Ejecutor Central NEC 5. CAJAMARCA 2....., en adelante **NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL**, con domicilio legal para los efectos del presente Convenio en CAJAMARCA del distrito de CAJAMARCA....., provincia de CAJAMARCA....., departamento de CAJAMARCA....., debidamente representado por su **Presidente:** GLADIZ YOVANA MOROCHO CASTREJON....., con DNI N° 70037030....., con domicilio legal en COMUNIDAD ROSAMAYOPATA..... **Secretario:** ROSA MERCEDES CABRERA DIAZ....., con DNI N° 40650608....., con domicilio legal en SAN PABLO.....; **Tesorero:** ELIAS JHON LEÓN....., con DNI N° 26671577....., con domicilio legal en CAJAMARCA..... y **Fiscal:** ROHOBERTO VALERA BRINGAS....., con DNI N° 26647155....., con domicilio legal en, de acuerdo a los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

El Convenio Tripartito entre **FONCODES**, la **MUNICIPALIDAD** y el **NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL**, establece las condiciones bajo las cuales FONCODES y/o LA MUNICIPALIDAD otorgan, a favor del NEC por delegación de los Núcleos Ejecutores, el financiamiento de la Instalación de Cocinas Mejoradas a Leña, bajo la modalidad de donación con cargo.

Los NE financiados a través del NEC son:

NE SAN PABLO.....



Walter Chávez Briones
WALTER CHÁVEZ BRIONES
 JEFE
 UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA
 FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

NE. J. ELIC - ASUNCION JOSE SABOGAL, CAJAMARCA

NE. YANA CANCHA B. ENCAÑADA

NE. CAJAMARCA

NE.....

SEGUNDA: DEL ACUERDO

Por la presente adenda FONCODES, LA MUNICIPALIDAD y el NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL, convienen en sustituir a los usuarios o representantes del ORNE y ORNEC, según consta en el Acta de Asamblea, de fecha/...../....., llevada a cabo en el centro poblado de, distrito de CAJAMARCA....., provincia de CAJAMARCA....., departamento de CAJAMARCA....., que en copia forma parte integrante de la presente adenda.

[Handwritten signature]

TERCERA: DE LOS USUARIOS, NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL Y NÚCLEO EJECUTOR

Los nuevos integrantes y representantes del Núcleo Ejecutor y Núcleo Ejecutor Central declaran conocer toda la normatividad interna establecida por FONCODES para el financiamiento para la Instalación de Cocinas Mejoradas a Leña, y se comprometen estricto cumplimiento a lo establecido en el (los) Convenio (s) N° 042015n012 y sus anexos.

Respecto de usuarios del NEC o NE

a.1 Salientes (Nombres y apellidos, y DNI)

a.2 Entrantes (Nombres y apellidos, y DNI)

Respecto de miembros del NEC o NE

b.1 Salientes (Nombres y apellidos, DNI, cargo) JORGE WILBER ESCOBARTE AMANDA

DNI N° 28066720 - FISCAL

b.2 Entrantes (Nombres y apellidos, DNI, cargo) RODOBER VALELA BRIONES

DNI N° 26647155 - FISCAL

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]
WALTER CHÁVEZ BRIONES
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

